

Resolución Directoral

Chancay, 16 de agosto del 2021

VISTO:

El Memorando N° 223-JE.405.H.CH.SBS.DE/08-2021, de fecha 12 de agosto de 2021;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 046-2019-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 15 de febrero de 2019, se asigna con efectividad retroactiva a partir del 13 de febrero del 2019, a la servidora pública **ROSA MARGARITA OGATA MANCHEGO**, Médico I, Nivel 3; las funciones como encargada del Departamento de Medicina del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la Jefatura de Departamento de Medicina del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López" y en atención al documento del visto, es necesario dar por concluida las funciones encargadas a la servidora pública antes citada, y encargar en dicha función a partir del 13 de agosto de 2021, al servidor público **JOSE ANTONIO DEZA RUIZ**, Médico I, Nivel 3;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Memorando N° 223-JE.405.H.CH.SBS.DE/08-2021, el Director Ejecutivo del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", autoriza a la Unidad de Personal la emisión de la respectiva resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO °.- **DAR POR CONCLUIDA** a partir del 13 de agosto del 2021, la encargatura de funciones como Jefe del Departamento de Medicina del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" de la servidora pública **ROSA MARGARITA OGATA MANCHEGO**, Médico I, Nivel 3, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicha función.

ARTÍCULO SEGUNDO °.- **ENCARGAR** a partir del 13 de agosto del 2021, las funciones de Director de Programa Sectorial I - Jefe del Departamento de Medicina del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", al servidor público **JOSE ANTONIO DEZA RUIZ**, Médico I, Nivel 3,

Van...

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
G. MEDRANO V

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
UNIDAD DE PERSONAL

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
ASESORIA LEGAL
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
VBO



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRESA - LIMA
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



.....Viene

ARTÍCULO TERCERO °.- NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral, a los interesados, y a las instancias competentes, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444.

ARTÍCULO CUARTO °.- ENCARGAR al Área de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en el portal Web institucional de la entidad.

G. MEDRANO V

Regístrese. Comuníquese y Cúmplase;

GOBIERNO REGIONAL LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL CHANCAY Y SBS DE HIDALGO ADOCHÉ LOPEZ
Eduardo Paredes Ayala
M.C. Eduardo Paredes Ayala
MID 2439 RNE 19120
DIRECTOR EJECUTIVO

- Distribución CC:**
- Oficina de Administración ()
 - Unidad de Economía ()
 - Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
 - Área de Administración de Persona ()
 - Área de Asistencia y Permanencia ()
 - Área de Bienestar de Personal ()
 - Asesoría Legal ()
 - Interesado ()
 - Legajo ()
 - Responsable Portal de Transparencia ()
 - Archivo ()

